

000606-14450

Para responder esta documento, favor citar este número 14450

Pereira, 25 de junio de 2018

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE  
INGRESOS**

Señor

**ANDRES JOJOA**  
ADMINISTRADOR  
RANCHO Y SAZON  
CARRERA 16 BIS N 11-46  
3650142  
SANTA ROSA DE CABAL, Risaralda

Asunto: COBRO PERSUASIVO

Cordial saludo

Mediante **Acta de Aprehesión 39 del 2016 del sistema**, la cual se encuentra ejecutoriada, se le declaro como responsable de fraude a las rentas en calidad de Administrador, al señor **Andrés Jojoa López** quien se identifica con Numero de Cedula 10.011.263, y al señor **Luis Humberto Jojoa López** quien se identifica con numero de cedula 12.957.289 en calidad de propietario, de igual manera se le impuso una sanción económica por valor de **\$ 214.020**, la cual a la fecha no ha sido consignada en las cuentas de la Gobernación de Risaralda.

Se le informa que de conformidad con la Ley de Cartera del departamento de Risaralda el sancionado puede realizar un acuerdo de pago respecto de las obligaciones pendientes, el cual consiste en el pago del 30% de la obligación total al momento de suscribir el acuerdo y el restante se difiere a cuotas iguales a un plazo de seis (6) meses o a doce (12) meses con la firma de una garantía.

Con base en lo ya indicado se le solicita acercarse a este despacho ubicado en el 4° piso de la Gobernación de Risaralda, Secretaria de Hacienda, en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de este requerimiento, con el fin de efectuar el pago o en su defecto celebrar acuerdo de pago, en caso contrario procederá esta dependencia a remitir el proceso a cobro coactivo.

Atentamente,



**MARIA CATALINA CORREA HERNANDEZ**  
Director(a) Administrativo(a) Grado 07.  
DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE



000606-14450

INGRESOS

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE  
INGRESOS**

Proyectó: Sebastian Zuleta Castañeda



000606-14450

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE  
INGRESOS**

Para responder esta documento, favor citar este número 14450

Pereira, 25 de junio de 2018

Señor

**LUIS HUMBERTO JOJOA LOPEZ**  
PROPIETARIO  
RANCHO Y SAZON  
CARRERA 16 BIS 11-46  
3127175024  
SANTA ROSA DE CABAL, Risaralda

Asunto: COBRO PERSUASIVO

Cordial saludo

Mediante **Acta de Aprehensión 39 del 2016 del sistema**, la cual se encuentra ejecutoriada, se le declaro como responsable de fraude a las rentas en calidad de Administrador, al señor **Andrés Jojoa López** quien se identifica con Numero de Cedula 10.011.263, y al señor **Luis Humberto Jojoa López** quien se identifica con numero de cedula 12.957.289 en calidad de propietario, de igual manera se le impuso una sanción económica por valor de **\$ 214.020**, la cual a la fecha no ha sido consignada en las cuentas de la Gobernación de Risaralda.

Se le informa que de conformidad con la Ley de Cartera del departamento de Risaralda el sancionado puede realizar un acuerdo de pago respecto de las obligaciones pendientes, el cual consiste en el pago del 30% de la obligación total al momento de suscribir el acuerdo y el restante se difiere a cuotas iguales a un plazo de seis (6) meses o a doce (12) meses con la firma de una garantía.

Con base en lo ya indicado se le solicita acercase a este despacho ubicado en el 4° piso de la Gobernación de Risaralda, Secretaria de Hacienda, en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de este requerimiento, con el fin de efectuar el pago o en su defecto celebrar acuerdo de pago, en caso contrario procederá esta dependencia a remitir el proceso a cobro coactivo.

Atentamente,



**MARIA CATALINA CORREA HERNANDEZ**  
Director(a) Administrativo(a) Grado 07.  
DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE



000606-14450

INGRESOS

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE  
INGRESOS**

Proyectó: Sebastian Zuleta Castañeda

